



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la efeméride cantonal de **LORETO**, jurisdicción de la Provincia de Orellana, concita el homenaje cívico de la comunidad;

Que, con singular esfuerzo y férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN LORETO**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;

Que, la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento al progresista **CANTÓN LORETO**, por sus ejecutorias y activa participación en los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo al noble y altivo pueblo del **CANTÓN LORETO**, jurisdicción de la Provincia de Orellana, congregado para celebrar el **VIGÉSIMO CUARTO ANIVERSARIO** de creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciséis.



GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO

Presidenta



DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ

Secretaria General